



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

503-23

06 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 19.127/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán en transición a Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que la Coordinación de la Carrera de Enfermería toma conocimiento, a fojas 2, y propone la Comisión Asesora.

Que la Dirección Administrativa Académica emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en Despacho N° 128/23 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA II" y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/23 del 28/06/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sede Regional Orán en transición a Facultad, a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Pedro RUEDA



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **503-23**

06 JUL 2023
 Salta,
 Expediente N° 19.127/23

Prof. Angélica del Valle ACOSTA

Prof. Romina LUCERO

MIEMBROS SUPLENTE


JTP. Isac BURGOS

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán en transición a Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

U.G.A.A.
VF.
MA


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
 Vicedebana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa